

Jueves, 10 de abril de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Morcillo

#### ANUNCIO. Aprobación inicial del Plan de Despliegue de Fibra Óptica.

Por RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA del Ayuntamiento de Morcillo de fecha 3 de abril se ha resuelto:

Aprobar inicialmente el Plan de Despliegue de Fibra Óptica.

Presentado por:

Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
IDEAS Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.	B-10419729

Un Plan de Despliegue de una red de comunicaciones electrónicas en este municipio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.9 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados/as en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://morcillo.sedeelectronica.es>

Morcillo, 7 de abril de 2025  
María Marciana Núñez Toribio  
ALCALDESA

